

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**6828** *Resolución de 20 de abril de 2022, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Abogacía.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Canarias según Decreto 62/2014, de 5 de junio (publicado en el BOC de 16 de junio de 2014), y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014 (publicado en el BOE de 29 de diciembre de 2014), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de abril de 2022.–El Rector, Luis Serra Majem.

#### ANEXO I

##### **Plan de Estudios conducente al Título: Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

1. Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Profesión Regulada: Abogado. Real Decreto 775/2011, de 3 junio, BOE del 16 de junio de 2011.
3. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de asignatura:

Tipo de Asignatura	ECTS
Obligatorias.	54
Prácticas externas.	30
Trabajo Fin de Máster.	6
Créditos Totales.	90

## 4. Contenido del plan de estudios:

Curso	Semestre	Módulo	Asignatura	Carácter	ECTS
1	Primero.	Ejercicio, Habilidades y Destrezas de Interés Profesional.	Deontología y Ejercicio Profesional.	Obligatoria.	6
1	Primero.		Inglés Jurídico.	Obligatoria.	4,5
1	Primero.	Asesoría y Litigación.	Práctica de Derecho Administrativo, Práctica de Derecho de Extranjería y Práctica de Derecho Fiscal.	Obligatoria.	6
1	Primero.		Práctica de Derecho Civil y Práctica de Derecho Mercantil.	Obligatoria.	7,5
1	Primero.		Práctica de Derecho Procesal Civil y Práctica de Derecho Contencioso-Administrativo.	Obligatoria.	7,5
1	Segundo.		Práctica de Derecho Penal y Práctica de Derecho Laboral.	Obligatoria.	7,5
1	Segundo.		Práctica Derecho Procesal Penal y Práctica Derecho Procesal Laboral.	Obligatoria.	6
1	Segundo.		Prácticas Externas.	Prácticas Externas I.	Prácticas externas.
2	Primero.	Prácticas Externas II.		Prácticas externas.	15
2	Primero.	Asesoría y Litigación.	Asesoría y Resolución Extrajudicial de Conflictos.	Obligatoria.	4,5
2	Primero.		Protección de los Derechos Fundamentales y Procesos Ante Instancias Internacionales.	Obligatoria.	4,5
2	Primero.	Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	Obligatoria.	6

## 5. Observaciones:

1) La información detallada se encuentra en el BOULPGC y en la página web de la universidad: <http://www.ulpgc.es/>